



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10% A TRAVES DE SUBASTA INVERSA PARA LA COMPRA DE UNA CENTRAL TELEFONICA

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD EST ATAL

En la actualidad la DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR cuenta con una planta telefónica ALCATEL 4200 E con las siguientes especificaciones técnicas:

- a) 20 extensiones digitales que comprende teléfonos Réflex alcatel serie 4034
- b) 32 extensiones análogas que funcionan con teléfonos básicos sencillos
- c) 16 líneas troncales (conexiones de líneas públicas), así:
 - 11 líneas de E.T.B que conforman un PBX incluido el arranque
 - 1 Línea directa para uso del Director General
 - 1 Línea de quejas y reclamos 018000
 - 1 Línea exclusiva para fax
 - 2 Líneas ADSL para Internet
 - Servicio especial Voz IP para llamadas nacionales e internacionales

El equipo en referencia consta de 1 consola digital, 1 teléfono digital Ref. 4034 en la recepción, 1 tarjeta musical, 1 módem para diagnóstico y programación remota, 1 tarjeta flash – Eprom, 18 aparatos telefónicos digitales y/o ejecutivos y 18 aparatos telefónicos sencillos.

En los últimos seis (6) meses, la planta telefónica ha presentado deficiencias en el servicio, producto del daño de algunas piezas como la tarjeta de memoria MM32, responsable del mensaje de bienvenida, la tarjeta de control CM1 que corresponde al puerto serial de tarificación y el software de administración, entre otros.

Los daños que presenta el equipo han afectado de manera grave el servicio de asesoría telefónica que la entidad presta a sus usuarios externos, debido a que cuando entran varias llamadas simultáneamente no se activa el contestador, y mientras la recepcionista atiende una o dos llamadas, las demás se pierden y no son atendidas.

Adicionalmente, cuando se presentan daños en alguna línea troncal del PBX, por no estar funcionando el mensaje que le permite a los usuarios externos marcar el número de la extensión a la cual desea comunicación, todas las llamadas que ingresan se desbordan a la línea troncal dañada, incrementándose las quejas de los usuarios por encontrar un servicio telefónico deficiente.

Así las cosas, durante el primer semestre del presente año la entidad solicitó el servicio técnico directamente a ALCATEL DE COLOMBIA S.A., pero la empresa fue trasladada de Colombia y solamente existen distribuidores de Alcatel, razón por la cual la entidad solicitó el servicio técnico de mantenimiento a un técnico experto en telefonía ALCATEL, quien realizó la revisión y mantenimiento, conceptuando que con el mantenimiento realizado a la planta telefónica, corrigió algunos daños de programación que permitieron poner la planta nuevamente en funcionamiento pero quedaron algunas deficiencias físicas que no es posible solucionar, porque la planta telefónica está descontinuada en el mercado desde hace 6 años aproximadamente, se dejaron de producir repuestos y ya no hay posibilidad de importarlos, no hay soporte ni suministro de hardware por parte del fabricante Alcatel. En el mercado actual, el soporte en suministros de hardware y software son de calidad C2, re- manufacturados y usados, sobre los cuales no se ofrece garantía en el evento de conseguir algún repuesto.



Adicionalmente al concepto anterior, se recibió una visita de ITELCA, empresa que es un canal comercial de ALCATEL para Colombia y esta autorizada para distribuir las soluciones voz OmniPCX Enterprise (OXE) marca Alcatel – Lucent, acreditada para comercializar, instalar y dar soporte a los equipos, confirmando que no hay soporte sobre el sistema antiguo 4200 debido a que Alcatel Lucent la ha descontinuado.

Las consideraciones citadas anteriormente confirman que las características y condiciones de funcionamiento y capacidad de la planta telefónica existente, no permiten atender con eficiencia las necesidades de comunicación de la entidad, y dado su alto grado de obsolescencia, su proyección con las tendencias de telefonía de última generación se encuentran limitadas y su posible actualización resultaría muy costosa frente a la adquisición de una nueva planta, la cual permitiría implementar nuevas aplicaciones que ofrecen las actuales tecnologías de telefonía fija en Colombia.

Acorde con lo anterior, la entidad se encuentra comprometida en el desarrollo y ejecución de las políticas de la estrategia de agenda de conectividad que lidera el Gobierno Nacional, en procura de mejorar el servicio y la atención al usuario, para lo cual se recomienda cambiar las líneas troncales públicas de cobre por enlaces digitales RDSI (PRIMARIOS) o líneas troncales IP TRUNK.

En consecuencia y con fundamento en las anteriores consideraciones, y teniendo presente que en la actualidad el mayor número de reclamos y quejas por parte de la ciudadanía hace referencia a la calidad y oportunidad del servicio de atención telefónica, se hace necesario la adquisición de una planta telefónica y la migración de las líneas análogas actuales a líneas digitales para responder de manera eficiente a los usuarios, de tal manera que la ciudadanía tenga una opción de comunicación adecuada y oportuna.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta telefónica compatible con IP total y productos de VoIP (SIP y H323), 2 puertos LAN integrados, capacidad para 128 extensiones SIP o 64 IP PT (H323), 160 extensiones físicas y 128 troncales.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La planta telefónica requerida debe permitir la instalación inicialmente de 15 líneas IP Trunking, 8 líneas análogas, 32 extensiones digitales y 16 extensiones análogas, con capacidad de ampliación. La solución ofrecida debe cumplir con los siguientes aspectos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA OFERTADA Y ESPECIFICACION TECNICA (Cuando el ítem lo requiera)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Marca planta telefónica ofertada				
2	Referencia: _____				
3	15 líneas trunking IP con su respectiva licencia				
4	Solución con capacidad de 8 líneas análogas				
5	Una solución con capacidad de 32 extensiones digitales				
6	Una solución con capacidad inicial de 16				



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA OFERTADA Y ESPECIFICACION TECNICA (Cuando el ítem lo requiera)	CUMPLE	NO CUMPLE
7	extensiones análogas				
7	Correo de voz con capacidad de 2 llamadas simultaneas (Debe tener la función de operadora automática)				
8	Tarjeta de expansión para correo de voz (Especificar cuantas llamadas simultaneas ofrece la expansión ofertada)	1			
9	Teléfonos propietarios digitales mínimo con las siguientes especificaciones: pantalla LCD 24 caracteres, 24 teclas programables, lámpara de mensaje, puerto para dispositivo manos libres, altavoz, botón de conferencia, transferencia.	2			
10	Teléfonos propietarios digitales mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Pantalla LCD 16 caracteres, 8 teclas programables, lámpara de mensajes, puerto dispositivo manos libres, altavoz, botón de conferencia, transferencia.	11.			
11	Consola digital de supervisión DSS mínimo 60 teclas de selección directa de estación.	1			
12	Fuente de alimentación compatible y de la misma marca del equipo ofrecido				
13	Servicio de temporizador (El equipo debe tener la posibilidad de programar el temporizados a través de un servicio de la planta).				
14	Protectores de líneas análogas				
15	Soporte eléctrico y/o baterías que den un soporte mínimo de 8 horas				
16	Facilidad de ampliación (Especificar)				
17	Mano de obra y accesorios necesarios para la instalación, configuración de la planta telefónica y puesta en marcha a entera satisfacción de la DNDA.				
18	Programación e inducción en el manejo de la misma				
19	Puesta en funcionamiento de la central telefónica, incluyendo cada una de las extensiones, teniendo en cuenta que el servicio lo prestará la E.T.B. con un sistema IP – TRUNKING para 15 líneas.				
20	Licencias acorde con los software y equipo ofertado				
21	Marca de la planta telefónica reconocida				



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA OFERTADA Y ESPECIFICACION TECNICA (Cuando el ítem lo requiera)	CUMPLE	NO CUMPLE
	en el mercado				
22	Garantía de la planta telefónica incluidos teléfonos y accesorios mínimo de 3 años.				
23	CATALOGOS Y/O MANUALES TÉCNICOS ORIGINALES DE LA PLANTA TELEFÓNICA El proponente deberá anexar los Catálogos y/o Manuales Técnicos del Fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del equipo. Debe incluir el manifiesto de importación de cada equipo.				
24	COMPATIBILIDAD La planta telefónica que integra la solución, así como los teléfonos, deben garantizar la homogeneidad de servicios y aprovechamiento de todas las facilidades de la plataforma, teniendo en cuenta que el servicio de comunicaciones lo presta la ETB a través del sistema IP – TRUNKING.				
25	TARIFICACION El equipo debe permitir el servicio de tarificación la cual será adquirida en el futuro con su respectivo software y licencia, para analizar los costos en telecomunicaciones y la calidad de un servicio telefónico. El sistema debe recuperar de forma automática la información sobre facturación de todas las dependencias.				
26	DOCUMENTOS TÉCNICOS A ENTREGAR PARA EL RECIBO DE LA PLANTA TELEFONICA A la entrega de La planta, el proponente favorecido deberá entregar los siguientes documentos en físico y medio magnético: • Diagrama y estructura de la planta telefónica. • Dimensionamiento justificado de la planta y opciones de crecimiento. • Manuales de la planta telefónica, equipos telefónicos y software. • Demás documentos técnicos.				



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA OFERTADA Y ESPECIFICACION TECNICA (Cuando el ítem lo requiera)	CUMPLE	NO CUMPLE
27	LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DE LA PLANTA TELEFONICA Para la entrega de la planta telefónica con todos sus accesorios y componentes, el oferente deberá incluir dentro de la oferta todos los costos relacionados con el transporte, cargue y descargue al lugar donde se efectuará su recibo, localizado en la Calle 28 No. 13A-15 piso 17 en la ciudad de Bogotá D.C.				

3. MODALIDAD DE SELECCION

Teniendo en cuenta la necesidad de contratar el suministro de una planta telefónica para el uso de la entidad y el valor del contrato a celebrar no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad a utilizar será la selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización inferior al 10% de la menor cuantía.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Al presente proceso para adquisición de bienes le son aplicables las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes, y demás normas reglamentarias.

Conforme lo establece el Decreto 2474 de 2008, el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009 y el Manual de Contratación de la entidad, la selección del contratista para adquirir la planta telefónica para la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor se realizará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10% - SUBASTA INVERSA, teniendo en cuenta que el valor del contrato a celebrar es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, que para el caso de la entidad, se aplica para procesos inferiores a 28 salarios mínimos legales mensuales (ordinal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007) o catorce millones cuatrocientos veinte mil pesos (\$14.420.000,00).

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 Variables para calcular el presupuesto

Para la adquisición del bien objeto del presente estudio previo, se tendrán en cuenta aquellas variables asociadas al contratista que afectan directamente el valor acorde con las condiciones de compra que se indiquen al momento de cotizar y que el



oferente aplica sobre el bien o servicio para cotizar. Estas variables son:

- Especificaciones y capacidad de la planta telefónica
- Instalación
- Soporte y servicio
- Término del contrato
- Lugar de ejecución
- Transporte para la entrega del bien
- Costos indirectos
- Impuestos como IVA, y otros considerados acorde con el objeto

4.2. Monto de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato

4.2.1. Costos asociados al proceso de selección

Todos los costos asociados a la presentación de la propuesta estarán a cargo del oferente.

El análisis, evaluación de la oferta, visitas a las instalaciones del oferente y adjudicación, estarán a cargo del contratante.

4.2.2. Costos asociados a la ejecución del contrato

Todos los costos asociados a la ejecución del contrato como la supervisión y exigencia en el cumplimiento del mismo estarán a cargo del contratante.

Todos los costos asociados a la ejecución del contrato como los costos que se generen por transporte, visitas de verificación y supervisión del personal a cargo del contratista, ajustes y calidad, y las demás que estén vinculadas con el cumplimiento del objeto contractual, estarán a cargo del contratista.

4.3 Cálculos de presupuesto del bien (CUBS y RUPR)

La entidad aplica el Acuerdo 005 de 2005, que en su Artículo 1º literal b), exige que los procesos contractuales cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad de conformidad con la ley 1150 de 2007, deberá surtir la consulta de precios de mercado en el SICE, a través del Registro Unico de Precios de Referencia, RUPR, de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio a contratar. Para este caso la acreditación del Certificado de Registro al proveedor se realizará en el caso que lo estime pertinente el ordenador del gasto.

En consideración a lo anterior, y aún cuando el valor de la planta telefónica no supera el 10% de la menor cuantía, se consulta el precio en el CUBS en el SICE, pero no se ubicó precio de mercado porque no se encuentra la planta telefónica como un todo desagregada hasta el quinto nivel. (Ver anexo)

1.36 Equipo de comunicación

1.36.1.3 Equipos terminales trunking

4.4 Estudio de mercado.



Para el cálculo del valor de la presente contratación, se tuvo en cuenta el estudio y cotizaciones realizadas por el área de Compras, Sistemas y Subdirección Administrativa, con base en el diagnóstico realizado a la actual planta telefónica de la entidad, las necesidades de intervención y actualización de la misma, así como propuestas de nuevas soluciones tecnológicas.

Con los costos estimados de las intervenciones que se requieren realizar, se infiere que el presupuesto oficial estimado no puede ser mayor a **\$14'400.000,00**, IVA incluido.

Teniendo en cuenta las consideraciones del numeral 4.3, se realizó un estudio de mercado, el cual se fue ajustando a las necesidades de la entidad, obteniendo los siguientes resultados:

EMPRESA	FECHA COTIZACION	MARCA EQUIPO	VALOR INCLUIDO IVA
Ecos Telecomunicaciones	Agosto 28-10	Panasonic	\$20'098.200,00
Itelca	Octubre 12-10	Alcatel	\$18.452.946,58
Telecomunicaciones -Alcatel	Octubre 13-10	Alcatel	\$23.553.608,00
Centro de servicios en comunicaciones	Octubre 15 -10	Panasonic	\$32.361.260,00
Crediservicios & Tecnología	Noviembre 5-10	Panasonic	\$14'657.180,00

Acorde con el anterior estudio de mercado, la entidad inicio un proceso de valoración para cada equipo ofertado y lo comparó con el servicio telefónico actual, DNDA, se asesoró de técnicos expertos en telefonía de la ETB e identificó las principales necesidades para el funcionamiento de una nueva planta telefónica optimice y solucione la problemática de comunicación, previendo que el equipo tenga capacidad de ampliación y/o inclusión de nuevos servicios tecnológicos.

5. Forma de Pago

La totalidad del valor del contrato se cancelará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y recibo a entera satisfacción de la entidad, previa expedición del certificado de ingreso al almacén, verificación del pago de aportes parafiscales, salud y pensión. En todo caso, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC que tenga la entidad.

6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

A partir de la fecha de firma entre las partes del contrato y el 30 de diciembre de 2010, fecha en la cual debe encontrarse funcionando la planta telefónica a entera satisfacción de la entidad.

7. OBLIGACIONES

7.1 DEL CONTRATISTA

El futuro CONTRATISTA para efectos del cumplimiento del contrato, se comprometerá a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes, las siguientes; 1) Entregar la planta telefónica en la DNDA de acuerdo con las características técnicas contenidas en la oferta presentada, en perfectas condiciones de funcionamiento y dentro del plazo



pactado. 2) Garantizar la calidad del equipo telefónico y la instalación. 3) Entregar el equipo telefónico con la totalidad de sus componentes, lo dejará funcionando, capacitará al personal que considere la DNDA, sin costo adicional al presentado en su oferta. 4) las demás que se deriven del objeto contractual y las que sean exigidas por el supervisor.

7.2. DE LA DIRECCION

- 1) Pagar el valor del contrato como contraprestación del suministro, de conformidad con lo establecido en el contrato.
- 2) Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
- 3) Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato.

8. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Coordinador de la Unidad de Sistemas, quien se encargará de hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento del mismo durante su ejecución.

Para ello, deberá tramitar el certificado de ingreso al almacén de la entidad y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, una vez el contratista cumpla las respectivas entregas, instalación, capacitación y puesta en marcha del equipo telefónico, previo al inicio del trámite para el pago.

Adicionalmente, el supervisor debe verificar que el contratista cumpla con el pago de salud, pensión y parafiscales, tal y como lo exige la normatividad vigente.

9. FACTORES DE SELECCIÓN PARA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (Art 5 Ley 1150/07, Art 12 Decreto 2474 /08 y parágrafo del Artículo 1 del Decreto 3576/09)

Se evaluará el cumplimiento de los oferentes a las condiciones de la invitación a cotizar, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Requisitos habilitantes	Cumple/ No cumple
Especificaciones técnicas	Cumple/ No cumple
Precio	La oferta con el precio más bajo

9.1 Requisitos Habilitantes (Cumple / no cumple)

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar</p> <p>Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos</p>	



<p>con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables</p>	
<p>Certificado de Constitución y Gerencia Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	
<p>Cédula de Ciudadanía Representante Legal Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	
<p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales Constancia de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p>	
<p>Registro Unico Tributario Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	
<p>Registro de Información Tributario Registro de Información Tributaria expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>	
<p>Información SIIF El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el Formato de Información de Proveedores o Contratistas Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta, a máquina o en computador.</p> <p>Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en</p>	



<p>donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	
<p>Experiencia del proponente El proponente deberá adjuntar mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, órdenes de compra u órdenes de servicio terminados, expedidas por el ente contratante en el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y la fecha de cierre del presente proceso, cuyo valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial y cuyo objeto principal haya sido:</p> <p>“SUMINISTRO DE PLANTA TELEFÓNICA y/o COMPRA-VENTA DE PLANTA TELEFONICA Y/O ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFONICA”.</p> <p>En el evento de no encontrarse explícito este requerimiento en la copia del contrato, orden de compra u orden de servicio, el proponente deberá presentar CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONTRATANTE en donde se especifique explícitamente el SUMINISTRO DE PLANTA TELEFÓNICA, SOFTWARE Y EQUIPOS TELEFÓNICOS, Y EL VALOR DE DICHO SUMINISTRO.</p>	
<p>Certificación de la capacidad del proponente El oferente deberá presentar una certificación bajo la gravedad del juramento, donde conste que cuenta con la capacidad para ofrecer los servicios de instalación, soporte, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica ofertada.</p>	
<p>Certificación de ser distribuidor autorizado El oferente deberá presentar una certificación expedida por el fabricante, donde conste que es un distribuidor autorizado de la marca del equipo que esta ofertando.</p>	
<p>Especificaciones Técnicas El proponente debe diligenciar en su totalidad los items contenidos en el anexo técnico marcando con una (X) si cumple o no cumple con cada uno de los items y especificar la marca y referencia si es del caso, ofertada por cada uno.</p>	
<p>Propuesta Económica. Propuesta económica incluido IVA. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.</p>	

9.2 EVALUACION

Para seleccionar la propuesta, la entidad procederá a verificar el cumplimiento de los oferentes a las condiciones de la invitación a cotizar, adjudicando el contrato al mejor



postor siempre y cuando la oferta cumpla con los requisitos habilitantes. Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado, acorde con el segundo párrafo del Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.

9.2.1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION

9.2.1.1. Oferta con el precio más bajo

El comité de contratos procederá a verificar el precio total de cada una de las ofertas, seleccionando la que haya sido presentada con el precio más bajo y no supere el presupuesto oficial estimado, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Las demás y en orden ascendente de precio, es decir quien haya presentado la oferta con el segundo menor precio se tendrán en cuenta solo si la oferta seleccionada no cumple con los requisitos habilitantes, si tampoco cumple se verificará la que tiene el menor tercer precio y así sucesivamente. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

9.2.1.2 Requisitos Habilitantes (verificación y no de calificación)

Se verificarán los requisitos habilitantes solo a aquella oferta que haya sido presentada con el precio más bajo, siempre que no supere el presupuesto oficial estimado, se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

9.2.2. Empate

En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

10. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

Para el presente proceso de contratación se establecieron los siguientes riesgos:

10.1 Riesgos asegurables

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que son asegurables son los siguientes:

Que el futuro contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las especificaciones técnicas plasmadas en el contrato.

10.1.1 Extensión de los riesgos a cargo del contratista

Para garantizar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de multas, pena pecuniaria y demás sanciones que pudieren imponerse, el contratista se compromete a constituir a su costa y a favor de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una garantía única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente constituida en el país, la cual debe amparar los siguientes riesgos:



a) **El cumplimiento general del contrato**, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

b) De calidad y buen funcionamiento de la planta telefónica

Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) años más y/o el plazo de la garantía otorgada en su oferta. El contratista deberá reponer el valor de las garantías cuando su valor sea afectado por razón de siniestros. Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún tipo de deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, éste será asumido por el contratista.

10.2 Riesgos no asegurables

Se considera que no existen otros riesgos no asegurables que el contratista deba cubrir mediante negociación especial con una compañía de seguros.

10.3 Riesgos que asume la entidad

- Realizar compras sin la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.

10.4. DISTRIBUCION DE LOS RIESGOS

#	Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asignación al contratista	Asignación a la Entidad
1	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado, mano de obra, y todo lo concerniente al objeto de este proceso.	Mínima	Poco probable	X En el 100% deberá soportar los riesgos de operación	
2	Tributarios	Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta	Mínima	Poco probable	X En el 100% deberá soportar los riesgos tributarios	
3	Operacional (Pérdida material)	Los riesgos de pérdida del bien utilizados para el cumplimiento del objeto, ocurrido por fuerza mayor o caso fortuito, antes del	Mínima	Poco probable	X	



		recibo a satisfacción es asumido por el contratista.				
4	Financiero	Que la entidad contrate sin respaldo presupuestal	Crítica	Poco probable		X
5	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco probable		X
6	Jurídica	No entregar ni instalar la planta telefónica en las condiciones exigidas	Crítica	Poco probable	X	
7	Jurídica	Las especificaciones técnicas de la planta telefónica exigidas por la entidad no cumple con las necesidades	Catastrófica	Poco probable		X
8	Jurídica	Que el contratista no pueda dar cumplimiento total o parcial a la ejecución del contrato	Catastrófica	Poco probable	X	
9	Técnico	No suministrar el equipo de acuerdo con el ofrecimiento de la oferta presentada	Crítica	Poco probable	X	
10	Técnico	Hechos de la naturaleza	Crítica	Improbable	X	

10.5 ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

El objeto, las características de la planta telefónica y la forma de recibirla e instalarla, adicionalmente por el monto y modalidad de la contratación no requiere que el contratista constituya una garantía de seriedad de la propuesta. Sin embargo se considera extender los riesgos por cumplimiento, calidad y buen funcionamiento de la planta telefónica.

11. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al preparar la propuesta, los interesados deberán tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales o departamentales, la administración procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

12. INDEMNIDAD

El futuro contratista, se obliga a mantener indemne a la entidad de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**



su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación, la entidad expide a través del Subdirector Administrativo un certificado de disponibilidad presupuestal No. 150 del 09 de noviembre de 2010 por valor de \$14.400.000.oo.

El presente documento corresponde al estudio previo de conveniencia y oportunidad para adquirir una planta telefónica IP –PBX para uso de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor y se firma por el solicitante en la ciudad de Bogotá, D. C. a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2010.

GONZALO MUÑOZ ORTEGA
Coordinador Unidad de Sistemas